



Obtención de título de ESO para alumnado que no lo haya obtenido al finalizar la etapa.

Se ha publicado en *DOE del martes 2 de abril de 2024* la *ORDEN de 22 de marzo de 2024* ([VER AQUÍ](#)) por la que se regulan las **pruebas o actividades personalizadas extraordinarias** para la **obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Extremadura por el [alumnado que no lo haya obtenido al finalizar la etapa](#).

Destinatarios: Alumnado que en el CURSO 2023-24, una vez finalizado el proceso de evaluación de 4º de ESO, no hayan obtenido el título de la ESO y hayan **superado los límites de edad** establecidos para cursar esta etapa. Este alumnado podrá obtener el título de ESO en los **dos cursos siguientes** a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hubiesen superado.

Plazo de solicitud: **Pendiente de convocatoria (suele publicarse en marzo/abril del 2025).**

Realización de las pruebas: Las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias se realizarán, con carácter general, en el centro de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el que el alumnado haya estado matriculado en el último curso de la etapa. *Se realizarán, normalmente, en la segunda quincena de mayo.*

Documentación a presentar en la Secretaría del Colegio: Anexo I de la convocatoria (Pendiente publicación)

Normativa de referencia:

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2024/630o/24050047.pdf>

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos alumnos que se encuentren en esta situación y cumplan los requisitos de la normativa **deberán estar pendientes de la publicación de la Orden que regulará el proceso. En dicha Orden se establecerá una solicitud y una entrega de solicitudes en la Secretaría de nuestro Colegio.** Pueden informarse de todo este proceso en la Secretaría del Colegio o en: secretaria.badajoz@salesianos.edu